

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MONTEAGUDO  
CELEBRADO EL DIA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

=====

En Monteagudo a trece de octubre dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas nueve minutos, se reúne presencialmente en el salón de actos de la alcaldía sita en avenida de la Constitución nº 6, el pleno de la Junta Municipal de Monteagudo para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. David Campoy Sánchez, con la asistencia del. Secretario-Administrador de la Junta Municipal D. Rodrigo López Muñoz que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Presidente:

D. David Campoy Sánchez.

Asisten los Señores vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Jorge Alejandro Fernández Hidalgo

D<sup>a</sup>. Alicia Oliva López.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Concepción Alacid Martínez.

D. Enrique Fernández Muñoz.

D. Juan Pedro Zamora García.

Por el Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Susana Muñoz Guillen.

D<sup>a</sup>. Ramona Belén Muñoz Guillen (ausente).

Por el Grupo Municipal VOX:

D. José Luis Alarcón Agustín.

El número total de vocales asistentes es seis de ocho.

El Sr. Presidente, abre la sesión quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, a continuación se procede a examinar el primer punto del orden del día:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:  
Ordinaria 22 de junio de 2021.**

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar sobre el acta de la sesión anterior, y al no haber ninguna se aprueba por 6 votos (PP). La vocal del PSOE y el vocal de VOX se abstienen al no haber asistido a dicho pleno.

**2.- INFORME DE GASTOS, PEIODO DESDE 18/6/2021 AL 6/10/2021 Y  
ACUMULADO DE GASTOS A ÉSTA ÚLTIMA FECHA.**

El Sr. Presidente señala que junto con la convocatoria del pleno se ha entregado la relación de gastos autorizados desde el día 18 de junio, hasta el día 6 de octubre de 2021 y resumen acumulado a ésta última fecha que queda unida como anexo a ésta acta:

## Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)

2

946,03 LOPEZ FIDEL, FRANCISCO JOSE suministro de doce banderas para colocar en los distintos centros municipales de Monteagudo

### 2021 0 930 9240 22601

330,00 MARTINEZ LOPEZ Mª ANGELES suministro de cuatro ramos flores variadas para entregar el día 8 en las fiestas patronales de Monteagudo

### 2021 0 930 9240 22609

726,00 DECIMO X ARTE, S.L. realización conciertos acústicos durante recorridos ""Noche Andalusí"" organizados JM Monteagudo  
2.420,00 PIROTECNIA CAÑETE, S.L. servicios de montaje y disparo de castillo de fuegos artificiales el día 8 de agosto en fiestas patronales de Monteagudo

### 2021 0 930 9240 22617

2.420,00 PIROTECNIA CAÑETE, S.L. servicios de montaje y disparo de castillo de fuegos artificiales el día 8 de agosto en fiestas patronales de Monteagudo  
1.028,50 LUZORMUR, SL suministro e instalación de cien metros de guirnaldas, cuadro trifásico para iluminación extraordinaria fiestas La Cueva  
1.052,70 NICOLAS HERNANDEZ JUAN alquiler escenario 48 m2 fiesta de La Cueva organizadas JM Monteagudo  
1.089,00 BENDITA LOCURA, S.L. actuación el día 25 de septiembre del humorista Larry en las fiestas de La Cueva organizadas JM Monteagudo  
1.810,16 HINCHABLES FORTUNA, S.L. actuaciones el día cantajuegos y canción española días 24 y 24 septiembre fiestas de La Cueva organizadas JM Monteagudo  
1.210,00 PIROTECNIA CAÑETE, S.L. castillo de fuegos artificiales para las fiestas de la Cueva en Monteagudo  
500,00 PEÑA HUERTANA EL CANDIL DE MONTEAGUDO-MURCIA actuación misa huertana el día 3 de octubre en las fiestas de La Cueva organizadas por JM Monteagudo  
600,15 SÁNCHEZ MOLINA, FRANCISCO suministro, instalación y desinstalación tubería polietileno para Mercado Medieval los días 15,16,17 octubre  
658,56 AMBULANCIAS TORREÑAS, S.L. servicio de ambulancias y técnico sanitario Mercado Medieval Monteagudo los días 15, 16 y 17 de octubre

Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
930	9240	21000	16.091,00	8.830,28	7.260,72
930	9240	21200	9.078,00	7.422,43	1.655,57
930	9240	21300	100,00	0,00	100,00
930	9240	21500	100,00	0,00	100,00
930	9240	21600	100,00	0,00	100,00
930	9240	22199	757,00	1.088,36	-331,36
930	9240	22601	757,00	530,00	227,00
930	9240	22609	15.130,00	1.887,60	13.242,40
930	9240	22617	12.733,00	26.531,88	-13.798,88
930	9240	22699	100,00	0,00	100,00
<b>PTO. PRORROGADO JM MONTEAGUDO CAP. II a 6-10-2021</b>			<b>54.946,00</b>	<b>46.290,55</b>	<b>8.655,45</b>

## 3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

### Mociones del grupo PP:

#### 3.1 Debate y aprobación, si procede, moción sobre sala de estudio 24 horas.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone:

Monteagudo, La Cueva y Las Lumbreras cuentan con una importante población de jóvenes estudiantes que no disponen de instalaciones adecuadas para estudiar. En ese sentido este grupo ha recibido diversas peticiones para que la pedanía disponga de una sala de estudio 24 horas para poder estudiar a cualquier hora.

El Centro Municipal de Monteagudo cuenta en su sótano con un gran espacio que hasta la fecha está en desuso. Además, dada su ubicación y disposición, sería posible habilitar un acceso a esta parte del edificio, independiente del Centro Municipal, por la parte trasera del mismo donde entendemos que hay espacio suficiente para dotar a la entrada de una rampa, que cumpla con los requisitos de accesibilidad. Entendemos por tanto que este espacio dispone de las condiciones necesarias para ser habilitado como sala de estudio 24 horas.

Por todo lo expuesto instamos a la concejalía de Educación, Agenda Urbana y Gobierno Abierto:

A que se realicen los trámites necesarios para la redacción y posterior ejecución de un proyecto para habilitar este espacio del Centro Municipal de Monteagudo como sala de estudio 24 horas integrada en la red municipal de Salas de Estudio de Murcia (**RMSEM**).

El Sr. José Luis Alarcón Agustín (VOX) explica que se abstendrá porque hay otras soluciones y esto sería condenar el único espacio que tiene la pedanía a una sala de estudio 24 horas, y no poder ser utilizado para otros servicios como protección civil que podría ser más útil para la pedanía, además teniendo en cuenta que ya hay una en el centro cultural. Propone una alternativa de urgencia, porque no le ha dado tiempo, que sería hacer un estudio de la necesidad de ese uso antes de tomar la decisión.

El Sr. Presidente somete a votación la moción del PP, y es aprobada por 7 votos a favor (6 PP y 1 PSOE) y 1 abstención VOX.

### **3.2 Debate y aprobación, si procede, moción sobre colonia de gatos.**

El Sr. Presidente cede la palabra Sr. José Luis Alarcón Agustín VOX porque presenta una moción alternativa, que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone: que es recurrente en el tiempo, la petición vecinal de dar solución a las molestias ocasionadas por los perros y gatos en cuanto a salubridad e higiene se refiere. Las conductas incívicas de los dueños de perros que no recogen las heces de sus mascotas hacen que las aceras y jardines públicos sean insalubres para los demás usuarios y especialmente los niños. Las conductas incívicas de los vecinos que alimentas animales callejeros y vagabundos, lo cual está prohibido expresamente por la Ordenanza Municipal ya que crea molestias al resto de vecinos y genera puntos insalubres debido a las deposiciones y al incremento de alimañas como garrapatas, pulgas... hace necesaria la intervención de los servicios de Policía Local y Zoonosis. Por todo ello que, presenta la siguiente moción:

Incrementar la vigilancia en los jardines Municipales al objeto de denunciar las conductas incívicas que se observen con especial hincapié en la ordenanza municipal de protección animal y a aplicar la citada Ordenanza en lo referido a la retirada y en su caso esterilización y sacrificio de los animales callejeros

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que propone:

En Monteagudo en la zona del **Jardín Fuente del Olivar** hemos detectado la presencia de una colonia de gatos callejeros que están generando un problema de insalubridad por las deposiciones excretas de estos animales y pulgas, siendo crucial solucionarlo al ser una zona de uso y tránsito diario de niños, por la zona de juegos infantiles del lugar. Además ocasionan roturas y desperfectos en el mobiliario de las terrazas de los vecinos de la zona.

El asunto está generando un problema en la convivencia entre los vecinos dado que algunos alimentan a los gatos en el mismo parque, contraviniendo la normativa municipal y aumentando el malestar entre el resto, contrarios a esta práctica.

Desde el grupo popular proponemos como soluciones, la instalación de casetas donde se les alimente de manera controlada y la castración de los animales para evitar que se descontrolen su crecimiento agravando la situación.

Por todo lo expuesto instamos a los servicios de salud y de zoonosis:

A que con carácter de urgencia se tengan en cuenta las propuestas presentadas, y se realicen las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo así como cualquier otra que sirva para controlar esta creciente colonia de gatos que está ocasionando graves molestias a los vecinos del lugar.

El Sr. Presidente explica que es algo que ya se está haciendo en muchos ayuntamientos, y por lo que el conoce el ayuntamiento de Murcia, ya no realiza sacrificios de gatos callejeros, por ello lo que propone es controlar la colonia.

El Sr. José Luis Alarcón Agustín VOX dice que lo que él ha propuesto es lo que viene en la ordenanza, por lo que entiende que habrá que modificar la ordenanza.

Sometida a votación la moción alterativa de VOX, es rechazada al obtener 1 voto a favor VOX, y 7 en contra (6 PP y PSOE), a continuación procede a la votación de la moción del PP, que es aprobada por 7 votos a favor (6 PP y 1 PSOE) y 1 abstención VOX.

### **3.3 Debate y aprobación, si procede, moción sobre capacidad de gestión de las juntas municipales.**

El Sr. Presidente cede la palabra Sr. José Luis Alarcón Agustín VOX porque presenta una moción alternativa, que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone: recientemente se ha modificado unilateralmente por parte del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia la forma de proceder y funcionar de las Juntas Municipales, lo cual retrasa injustificadamente la rapidez en la respuesta a las demandas vecinales que a estas caracterizan, por ello presenta la siguiente moción:

Restaurar el normal funcionamiento de las juntas municipales y dejarlas funcionar como se venía haciendo hasta ahora.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que expone:

La descentralización es una característica identitaria del municipio de Murcia. La gestión desconcentrada que realizan las Juntas Municipales y sus integrantes, vocales y Alcaldes Pedáneos desde hace más de 40 años ha venido a facilitar la vida de nuestros vecinos de pedanías que hoy representan ya más del 60% de la población de Murcia.

El Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos ha acreditado una virtualidad más allá de su concepción inicial y hay que reconocer los buenos resultados que ha aportado a la gestión de la participación vecinal en nuestras pedanías y el desarrollo de las propuestas y competencias de las Juntas Municipales. Pero de la misma forma que la Ley autonómica 6/1988 da una cobertura y solidez a las figuras de gestión desconcentrada como las Juntas de Vecinos y necesita ser actualizada, nuestro reglamento precisa de versatilidad necesaria y unas reglas de gestión presupuestaria que deben acomodarse para que la capacidad de autogestión se vea mejorada.

La Comisión creada al efecto para la mejora de las reglas de gestión de las pedanías constituida en diciembre de 2017 encaminó sus trabajos a este objetivo, retomando su actividad a partir de mayo de 2019, con la sorpresa de que las propuestas presentadas, lejos de aumentar la autonomía de gestión, agilización en la tramitación e incremento de recursos van en la línea absolutamente contraria.

Más allá de la definición de las competencias, el actual reglamento necesita una actualización para que junto a la organización y funcionamiento se permita un ejercicio real de las competencias desconcentradas para que todo lo que se haga desde las Juntas Municipales no se vea perjudicado por la burocracia y los procedimientos que lejos de mejorar el control y seguimiento lo que hacen realmente es dilatar, paralizar y bloquear la gestión ordinaria de nuestros Presidentes de las Juntas Municipales y de las Juntas en su conjunto.

El pasado mes de julio en el seno del Pleno Municipal se acordó por los grupos de la corporación llevar a la Comisión, el debate para avanzar en la descentralización y el aumento de competencias de autogestión para las Juntas Municipales.

Por el contrario, el nuevo equipo de gobierno municipal, ejerciendo la potestad de sus competencias, ha iniciado una serie de procedimientos, protocolos e instrucciones que modifican el procedimiento para tramitar obras en nuestra pedanía, así como una instrucción para centralizar la disposición de gasto, lo que limita las competencias que tienen conferidas las Juntas Municipales.

Las Juntas Municipales han demostrado que, con más recursos, más autonomía de gestión y competencias son capaces de mejorar el bienestar de nuestros vecinos y cubrir sus necesidades, pero, vistos estos antecedentes, el anuncio de una revisión del Reglamento de Participación Ciudadana, nos hace presagiar una limitación aún más severa de las condiciones de gestión y competencias de las Juntas Municipales, a pesar de ser el órgano más fiscalizado y controlado de la administración municipal.

Por ello, entendemos que es necesario que se oiga la voz de nuestras pedanías y que el Pleno del Ayuntamiento refuerce la labor de los más de 500 vocales que representan a esta Institución en cada una de las 67 pedanías del municipio.

Dado que estamos de acuerdo en que la actualización del Reglamento es imprescindible y en preservar nuestro sistema de descentralización y el aumento de la participación de las Juntas en el presupuesto municipal, lo que hay que hacer es aumentar la descentralización, incrementar las competencias, potenciar las herramientas de gestión, aumentar la capacidad de gestión de los presidentes y alcaldes pedáneos y la agilización de los procedimientos, por lo que no podemos entender y mucho menos compartir una decisión unilateral, intervencionista e innecesaria como la que se ha adoptado por parte de la Concejalía de Pedanías y Barrios.

Por todo lo expuesto proponemos para su debate y aprobación si procede los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Concejalía de Pedanías y Barrios a la anulación de las instrucciones de modificación de los procedimientos para tramitar obras y disposición del gasto de las Juntas Municipales
2. Instar al Ayuntamiento de Murcia a dotar a las Juntas Municipales de más competencias, autonomía de gestión y recursos económicos para la realización de las funciones que le reconoce el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos
3. Que la redacción de un nuevo Reglamento de Participación ciudadana profundice en la descentralización como sistema de gestión desconcentrado del municipio de Murcia agilizando los procedimientos.

La Sra. Susana Muñoz Guillen (PSOE) recuerda que el PSOE, para condicionar la aprobación de los presupuestos del año 2016-17, exigió el incremento de un cincuenta por cien en los presupuestos de las juntas municipales, que fue recortado por el PP en el año 2020 un treinta por ciento.

El Sr. Presidente discrepa y dice que de nada sirve ese apoyo en 2016 o 2017, si hoy día nos bloquea, se quitó un treinta por cien del gasto corriente, no de inversiones.

La Sra. Susana Muñoz Guillen (PSOE) replica que todos estos cambios obedecen o son consecuencia del informe emitido por el vice interventor del ayuntamiento en el que manifiesta que ha detectado deficiencias en los procedimientos de las juntas municipales, que por ejemplo ahora tienen que hacer valoraciones técnicas.

El Sr. Presidente responde que todo esto produce paralización y bloqueo de las juntas municipales, y pone el ejemplo de que el día 21 de septiembre realizó la solicitud por goteras en el colegio de Las Lumbreras, hoy y después de que la directora realizara una reclamación pasa el técnico, trece de octubre, casi un mes, además se le dice que hay pérdidas de agua, y el técnico que visita el centro dice que solo ve las goteras, que no ve las tuberías, esta es la situación que está ocurriendo.

El Sr. José Luis Alarcón Agustín VOX desea explicar los motivos que le han llevado a presentar una moción alternativa, y no son otros que no entiende el cambio de postura del PP en esta materia, ya que nunca ha sido partidario de avanzar en materia de descentralización, ya que la apuesta por la descentralización siempre ha sido objetivo de las fuerzas progresistas, que fueron

las que crearon esta forma de gestión en el municipio. Por el contrario, el PP siempre ha sido reacio a dar más competencias y autonomía a las juntas municipales. Por lo tanto, no reconoce al PP en este cambio de postura. En contraposición, VOX es un partido que está por la recentralización, y no por dar más autonomía a las juntas municipales, ni al resto de administraciones públicas. Están de acuerdo en mantener las juntas municipales tal y como están y por eso presentan la moción alternativa.

El Sr. Presidente responde que el PP está por lo que entiende que es mejor para los vecinos, y ya estaba trabajando en una modificación en el sentido de la propuesta que hoy presenta en esta sesión, que el PP de Monteagudo entiende será mejor para los vecinos.

En primer lugar el Sr. Presidente somete a votación la moción alternativa presentada por el portavoz de VOX, que es rechazada al obtener 1 voto a favor (VOX) y 7 en contra (6 PP y 1 PSOE).

A continuación se vota la moción presentada en el orden del día que es aprobada al obtener 6 votos a favor (PP) y 2 en contra (1 PSOE y 1 VOX).

El Sr. José Luis Alarcón Agustín VOX pregunta porque no se han incluido las mociones que presentó en el pleno anterior, y sino pide que se incluyan por urgencia.

El Sr. Presidente le responde que porque según el administrador se deben de volver a presentar en tiempo y forma.

El Sr. Administrador confirma lo dicho por el presidente, y además añade que si se desea presentar por urgencia, se tiene que aprobar la misma en este pleno, ya que hay vocales que no disponen de la documentación en este momento. Y le dice al vocal de VOX, que debería haber reiterado el deseo de volver a presentar las mociones, porque ni el presidente ni él pueden conocer si sigue teniendo interés en volver a presentarlas.

El Sr. Presidente dice que no va aprobar debatir nueve mociones que no son de urgencia, que algunas vienen de noviembre del año pasado, que todas están resueltas, que si las quieres volver a presentar lo vuelves a realizar en el próximo pleno.

Finalmente el Sr. Presidente somete a votación incluir las mociones por razón de urgencia, y son rechazas porque solo obtiene 2 votos a favor (1 VOX y 1 PSOE) y 6 en contra PP.

#### **4.- INFORME DEL PRESIDENTE.**

El Sr. Presidente procede a informar de todo lo más reseñable de las gestiones realizadas desde el último pleno:

Realización de las noches andalusí, ruta teatralizada realizada con gran éxito, y gracias al trabajo del vicepresidente Jorge por el gran trabajo realizado.

Se han terminado de los trabajos de la calzada romana.

Reunión con la concejala de Limpieza Viaria, Sra. Carmen Fructuoso para abordar asuntos como petición de contenedores para depositar muebles y enseres, mejora de la limpieza.

Se realizaron los actos de las fiestas de San Cayetano, con el castillo de fuegos artificiales en su honor, reconocer el gran trabajo de la hermandad, esperando que el año que viene se realicen con normalidad.

Se han enviado diversos escritos a Tráfico realizando petición de espejos, todavía sin contestar.

Se han celebrado las fiestas de la Cueva, y agradece la colaboración de los vecinos para su desarrollo.

Petición de refuerzo de punto contenedores junto a la ITV.

Escritos solicitando reparaciones en los colegios.

Se ha solicitado planten arbolado en el recinto municipal del Collado.

Se han cambiado las banderas en todos los centros municipales.

Solicitud de arreglo alumbrado en el castillo sin respuesta todavía.

Se ha solicitado también la reparación de varias tapas de alcantarillado en mal estado.

Se han realizado los estudios geotécnicos para la reparación del muro detrás de la confitería de Monteagudo, seguirá vigilante para que la obra se realice lo antes posible.

Este próximo fin de semana se realizará el evento Monteagudo Frontera de Reinos, agradece a la asociación todo el trabajo, colaboración y apoyo para que estas jornadas salgan adelante.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del PSOE, Sra. Susana Muñoz Guillén que hace una interpelación, señalando que el castillo de Monteagudo lleva varios meses sin iluminación, y por ello solicitan su reparación. El Sr. Presidente le responde, conocía perfectamente que estaba sin luz, y presentó un escrito el siete de septiembre solicitando su reparación, que está sin contestar. Continúa diciendo que es alumbrado público quién lleva y a quién corresponde el mantenimiento. Parece que no suben porque eso llevaría aparejado tomar unas medidas de riesgos laborales que no están contempladas en el mantenimiento. La junta municipal no puede acometer reparaciones del sistema de alumbrado público, y menos por la cantidad que conlleva la reparación de la iluminación del castillo que puede ascenderá a más de ocho mil euros, y más cuando existe un proyecto de renovación de un millón de euros que tiene paralizado el sr. Concejal de Fomento desde el uno de junio, donde en su primera fase va el soterramiento del cableado y la reparación de los focos en mal estado, pero resulta que ha decidido modificar el proyecto, cambiar el trazado del camino lo que supondrá tirar una vivienda, e incluso el estado ha reclamado que se inicien las obras.

El Sr. José Luis Alarcón Agustín VOX, pregunta por el motivo del retraso en la ejecución de la obra acondicionamiento del jardín de Las Lumbreras, que estaba consignado en enero y no se ha realizado hasta junio, pide que se depuren responsabilidades de ese retraso. El Sr. Presidente le explica que los procedimientos de autorización y tramitación de los gastos han cambiado, y en este caso fue preciso un informe de los técnicos de jardines, que una vez elaborado se tuvo que remitir a la empresa para que a la vista del mismo, emitiera otro informe por escrito diciendo que se comprometía a realizar la obra de cumpliendo las condiciones establecidas por los técnicos de jardines.

El Sr. José Luis Alarcón Agustín VOX, pregunta por el motivo por el que no se ha terminado un tramo de la calle Martínez Costa. El Sr. Presidente responde que en ese tramo de la calle había un pozo y la calle de la esquina se estaba cayendo, lo que abre un proceso entre

EMUASA y el propietario. Lo que hace que el técnico decida no acometer ese tramo en tanto no se soluciona ese asunto. Ya se ha realizado las obras de asegurar la cimentación de la vivienda y cuando pase un tiempo establecido por los técnicos, se continuará y terminara el tramo pendiente.

El Sr. José Luis Alarcón Agustín VOX, pregunta por el motivo que no se haya adoquinado la plaza de la iglesia y la cuesta de San Cayetano, cuando el compromiso del proyecto ya se hizo en su momento hace más de cuatro años. El Sr. Presidente le responde que el proyecto no está hecho, lo han cambiado de técnicos, y dudas en cuanto a su ejecución, por lo que se está a la espera de que desde la concejalía de fomento se tomen decisiones.

El Sr. José Luis Alarcón Agustín VOX, pregunta por la situación de los planes especiales del casco viejo de Monteagudo, Las Lumbreras y que gestiones está realizando el equipo de gobierno de la junta municipal al respecto. El Sr. Presidente le responde que está aprobado el de Las Lumbreras, y el de Monteagudo está paralizado, que parece que será más restrictivo.

El Sr. José Luis Alarcón Agustín VOX, pregunta por las inversiones que ha realizado la concejalía de fomento en el tiempo que llevamos de mandato municipal. El Sr. Presidente le responde que de momento ninguna, solamente la reparación del muro detrás de la iglesia, se han solicitado en un listado, pero el concejal de fomento no suele reunirse, lo hace su segundo.

El Sr. José Luis Alarcón Agustín VOX, pregunta por las inversiones en alumbrado público en toda la pedanía de Monteagudo, el Sr. Presidente le responde que se han sustituido toda la luminaria de la carretera de Alicante, se solicitó mediante moción que se sustituyeran todas progresivamente, quitaron todos los proyectores cuando entró el nuevo equipo de gobierno.

El Sr. José Luis Alarcón Agustín VOX, pregunta cuando se le va acondicionar el despacho para su grupo municipal, tal y como se tiene derecho por normativa vigente. El Sr. Presidente le responde que depende del ayuntamiento y está a la espera, está solicitado.

El Sr. José Luis Alarcón Agustín VOX, pregunta por qué no se han cambiado las banderas de los colegios, el Sr. Presidente responde que se ha hecho un esfuerzo con la renovación de todos los centros municipales y jardín, que los colegios, dependen de otra administración.

El Sr. José Luis Alarcón Agustín VOX, pregunta cuando se van a reparar las barbacoas de los polvorines, el Sr. Presidente le responde que están valorando si se retiran como se ha realizado en otras zonas, para proteger la masa forestal.

Y finalmente da la palabra y responde las cuestiones de seguridad que le plantea un vecino en relación con la inseguridad ciudadana. Manifestando el Sr. Presidente que en la actualidad el número de actos delictivos, no tiene una incidencia grande.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levante la sesión siendo las veintiuna dos horas cuarenta y cinco minutos, del día trece de octubre de dos mil veintiuno, de la que se extiende la presente acta, que consta de nueve folios de la que como Secretario Hago Constar.

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)

10